

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO**

HUEPIL, JULIO 09 DE 2018.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata, Funcionaria Depto. Social de fecha 06/07/2018.
- g) El aporte en dinero para cubrir gastos en Bono de Examen Ecocardiograma, para la Usuaría Srta. ROSA MAGDALENA ADRIAN JARA, Edad 44 años, Fonasa Tramo B, Domiciliada en Calle Lautaro N° 360 de Tucapel, la paciente padece de cansancio y otras molestias, además se encuentra cesante dependiendo económicamente de su madre; por lo cual se considera necesario de acuerdo a su condición económica y social considerar la entrega de una ayuda social.

**DECRETO N° 2080/**

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 62.880. (Sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos), para la Usuaría ROSA MAGDALENA ADRIAN JARA, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.**



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO  
ALCALDE (s)

Distribución:

Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud

FDA/AVQ/MPPCH/baa

